

*Almendra
25-1-17
29-*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (19,740) ACCIONES DE CAPITAL, POR UN VALOR TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$197,400,000.00). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 028451, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016.

(EXPEDIENTE No. 00157-2016-SLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 14 de noviembre del año 2016. En agenda, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 16 de noviembre del mismo año.

ANTECEDENTES

CF

EL 18 de octubre de 2016, la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) firmaron el Convenio de Suscripción de Acciones por Aumento de Capital, por un monto de diecinueve mil setecientos cuarenta (19,740) acciones de capital y un valor total de ciento noventa y siete millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$197,400,000.00).

A

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es un organismo financiero de desarrollo, promoción y ejecución de proyectos que favorezcan la integración económica regional, cuya sede está en Tegucigalpa, Honduras, y tiene oficinas regionales en cada país miembro centroamericano. Tiene como misión, fomentar el progreso e integración de la región, propiciar el crecimiento económico con equidad y respetar el ambiente, mediante el apoyo a programas y proyectos públicos y privados que generen empleos productivos y contribuyan a mejorar la productividad y competitividad, así como a elevar los índices de desarrollo humano y mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos de la región.

AA

RU



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

OBJETIVOS DEL CONVENIO

El convenio contempla el aumento del capital suscrito del país, obteniendo la República Dominicana una mayor exposición en operaciones crediticias destinadas a las pequeñas y medianas empresas, así como a líneas de crédito para la banca de desarrollo de nuestro país, cuyas instituciones podrán operar como intermediarias financieras entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el sector privado. De igual forma, tendremos derecho a participar en varios programas de interés regional, destinados a la construcción de viviendas de bajo costo y otros proyectos orientados al sector agropecuario y al sector energético, los cuales tendrían un considerable impacto social y económico del país.

Cabe resaltar que la República Dominicana ha agotado varios procesos tendentes a quedar incorporada plenamente en todos los órganos e instituciones del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), esquema del cual formamos parte como miembro pleno. Teniendo en cuenta que el Banco es el órgano financiero del SICA, es importante tener la mayor participación posible en todas las instancias de toma de decisiones, a fin de favorecer plenamente los altos intereses de la República Dominicana y tener acceso a todos los beneficios obtenibles.

Con la aprobación del presente Convenio de Suscripción de Acciones y su promulgación, el país podrá contar con una representación titular en el directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que es la principal instancia ejecutiva para la deliberación y toma de decisiones.

VENTAJAS DEL CONVENIO

En el proceso de análisis de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda recibió las explicaciones de los licenciados **Donald Guerrero Ortiz**, ministro de Hacienda; **Cynthia Arias Báez**, directora de Negociaciones Crediticias y la **Lic. Clara Quiñones de Longo**, embajadora, directora por la República Dominicana ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), quienes explicaron que al aumentar el capital suscrito en el BCIE, nuestro país tendría acceso a nuevos financiamientos, con tasas más económicas y condiciones preferenciales, así como la reafirmación de los siguientes renglones:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

1. Derecho de los Socios Regionales no Fundadores de contar con una **silla titular en el Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**, así como un **Director Titular**.
2. **Mayor poder de voto**, lo cual confiere un voto al respectivo titular, de manera que la suscripción de estas nuevas acciones estarían adicionando unos 19,740 votos, para una participación de 5.10% del capital autorizado del Banco.
3. **Ampliación de acceso a recursos no reembolsables**, lo cual ampliaría el ingreso del país a fuentes de recursos no reembolsables, tales como donaciones y asistencias técnicas. Cabe destacar que recientemente el BCIE aprobó una cooperación financiera no reembolsable para apoyar las actividades que están realizando las autoridades para enfrentar los daños ocasionados por las fuertes lluvias e inundaciones del mes de noviembre pasado. La condición de Socio Regional No Fundador del BCIE también permite a República Dominicana tener acceso a recursos del Fondo de Cooperación Técnica (FONTEC) y a recursos de preinversión.
4. **Acceso a Programas de Impacto Social**, ya que al aumentar el capital suscrito, el país tendrá derecho a participar en varios programas de interés regional destinados a la construcción de viviendas de bajo costo y otros proyectos orientados a sector agropecuario y al sector energético, los cuales tendrían un impacto considerable en los ámbitos social y económico.
5. **Apertura de Gerencia País**, por medio del cual el BCIE tiene prevista la potencial apertura de una oficina de representación en la República Dominicana, para ayudar a identificar oportunidades de impacto en el desarrollo local, en línea con la expectativa de una mayor demanda de proyectos por parte del país.

CONCLUSIÓN

“ Al ponderar que este Convenio, ayudará a consolidar la participación del país en el Sistema de Integración Centroamericano y a fortalecer el proceso de integración de la región, pudiendo la República Dominicana optar por la titularidad en el directorio del BCIE, lo cual

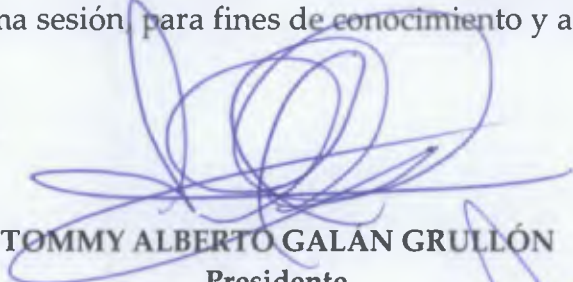



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

permitirá tener una mayor incidencia en la toma de decisiones del Banco y beneficiarnos de proyectos de interés social para el país, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al Convenio de Suscripción de Acciones por aumento de capital, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de diecinueve mil setecientos cuarenta (19,740) acciones de capital, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, expediente No. 00157-2016.

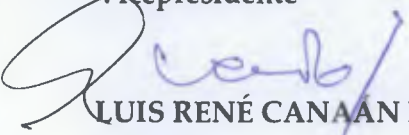
Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN


TOMMY ALBERTO GALAN GRULLÓN
Presidente


AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente


FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Secretario


LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
Miembro

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
Miembro


CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro


DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

/isr
25 de enero del año 2017.